

JULIO CESAR YAC CASTILLO

JULIO CESAR YAC CASTILLO
 5a. Avenida 2-47, Zona 19 La Florida, Guatemala, Guatemala
 Teléfono: 2434-2213, Cel. 5600-8558

ASESORIA TECNICA

FACTURA
 de Pequeño
 Contribuyente
 Serie "B"

Nº 00004

NIT: 515122-8

Guatemala,

DIA	MES	AÑO
28	02	2014

Nombre: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Tel.: _____
 Dirección: 12av. 11-11 Zona. 01 NIT: 33851-9

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios profesionales prestados al parque Nacional Tikal de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural correspondiente al mes de Febrero 2014 según Decreto Administrativo 247-2014 decretado mediante Acuerdo Ministerial No. 29-2014.	
	Cancelado.	
	NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL	
TOTAL EN LETRAS <u>ocho mil</u>		TOTAL Q <u>8,000.00</u>
quetzales exactos.		

MIS RELACIONES IMPRESAS NIT: 5021846-8 Tel: 4418-7228 Autorizado Según Resolución 2013-5-1501-31 Serie "E" de la 01 a la 50 de Fecha: 26/11/2013 vóces 26/11/2014

ORIGINAL: Cliente
 DUPLICADO: Contabilidad

Guatemala, 28 de Febrero de 2014
Informe No. 002-2014

Licenciada
Rosa María Chan
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Chan:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 247-2014**, aprobado mediante el acuerdo ministerial **Número 29-2014** correspondiente al mes de Febrero del 2014 y para cobro de mis honorarios estoy presentando la Factura Serie "B" y correlativo 00004.

Actividades Realizadas:

Elaboración del plan de trabajo de la unidad de vigilancia, para el mes de Febrero. (Adjunto anexo de las actividades a realizar en el mes de Febrero).

Monitorear los patrullajes en áreas arqueológicas y áreas boscosas del parque Nacional Tikal.

Del 01 al 28 de Febrero, Actividades de inducción en las 1900 horas a las 2030 horas.

Del 01 al 28 de Febrero; El Servicio de seguridad en la entrada de la administración, y lugares especiales del parque. Para un orden de respeto hacia los diferentes usuarios de la administración, y colaboradores en general, y recíprocamente a los visitantes.

Del 01 al 28 de Febrero; Monitoreo de Vigilantes en servicio rotativos rutinarios durante el día saliendo de la oficina de Inspectoría, Templo VI, templo de las Acanaladuras, Templo V, Mundo Perdido, Templo IV, Complejo P y H. y otros.

Planificación de Patrullajes de Amanecer al Templo IV y Plaza Mayor, realizados durante todos los días del mes de Febrero 2014, a realizarse con 2 vigilantes del Parque, distribuidos en un único turno de 04:00 de la madrugada a 07:00 A.M., con el objeto de brindar seguridad a los visitantes que realizan dicho tour.

Planificación de Patrullajes de atardecer al Templo IV, Plaza Mayor, realizados durante todos los días del mes de Febrero 2014, dicha actividad se realiza con 2 vigilantes del Parque, distribuidos en un único turno de 16:00 horas a 19:00 p.m., con el objeto de brindar seguridad a los visitantes que realizan dicho tour.

Del 01 al 28 de Febrero; Planificación del servicio de Seguridad por medio de 02 vigilantes en el Centro de Conservación e investigación de Parque Nacional Tikal. (CCIT), distribuidos en 02 turnos, uno diurno y uno nocturno.

Del 01 al 28 de Febrero; Planificación de servicios de seguridad nocturnos por medio de vigilantes todas las noches del mes, en áreas del parqueo, bungalos, C.C.I.T, Inspectoría, Museos y casco urbano del parque, con el objeto de mantener vigilancia, orden y así evitar que personas ajenas a los mismos ingresen sin permiso.

Del 01 al 28 de Febrero; Planificación de servicios de seguridad nocturnos por medio de 02 vigilantes en la Oficina de Inspectoría, 02 en Garita de Zocotzal y 02 en área Administrativa todas las noches (1800 hrs. A 0600 hrs), con el objeto de resguardar las oficinas y así evitar que personas ajenas a las mismas ingresen en horas de la noche.

Del 01 al 28 de Febrero; Planificación de servicios diurnos de Seguridad en la Oficina de Inspectoría de la Unidad de Seguridad y Vigilancia, área Administrativa, Área Arqueológica, Parqueo, Talanquera, Túmulo, Garita de Zocotzal durante todos los días del mes, asignando 09 vigilantes por día distribuidos en dos turnos uno de 06:00 horas a 12:00 del mediodía y otro de las 13:00 horas a las 18:00 de la tarde.

Planificación para el nombramiento de 02 vigilantes por Museos y 02 en Garitas de Cobros para prestar los servicios de seguridad y cobro de ingreso al Museo Cerámico Sylvannus G. Morley; Museo Lítico e ingreso del parque todos los días del mes de Febrero 2014, en los horarios de 08:00 a.m. a 16:00 p.m. para los museos y 04:00 a 18:00 ingreso al área arqueológica.

Planificación para el nombramiento de 02 vigilantes por plan para dar acompañamiento a la administración (a pedido) del parque en las diferentes supervisiones que realice durante el mes de Febrero 2014.

Durante el mes de Febrero 2014, reuniones de trabajo y coordinación con la administración y jefes de las distintas unidades del Parque Nacional Tikal. De igual forma en el área central con las diferentes instituciones que brindan apoyo al parque Nacional Tikal.

06Febrero2014. Reunión de trabajo con pro-peten en el área central. Coordinación de actividades por incendios forestales.

Realización de un patrullaje de Monitoreo y Rastreo ingresando por el km 60 y revisando toda el área del Naranjito, con el objeto de mantener presencia interinstitucional en dichas áreas, y monitorear que no ingresen personas ajenas al Parque a realizar actividades ilícitas como cacería furtiva, Saqueo de Piezas Arqueológicas, Extracción de Flora, etc.

Realización de un patrullaje de monitoreo y rastreo saliendo de la administración hacia el Caoba Gigante denominado Felipe revisando el área de la Aguada del Cocodrilo, El Termino y saliendo por la brecha Anabella, con el objeto de mantener presencia interinstitucional en dichas áreas y así evitar que personas ajenas al parque ingresen a realizar actividades ilícitas como cacería furtiva, extracción de piezas arqueológicas, y tala inmoderada de maderas finas.

Realización de Patrullaje rutinario sobre la brecha sur oeste en el lugar conocido como Campamento El Tintal revisando las áreas del Plato y el Molino, con el objeto de monitorear y rastrear a personas ajenas que ingresan a realizar actividades ilícitas dentro del parque, dicha comisión estuvo integrada por Elementos del Ejército de Guatemala, y personal de Vigilancia del Parque.

Realización de patrullaje rutinario de monitoreo saliendo de la Administración hacia la ruta a la Comunidad de Uaxactún en la Brecha Limite Noreste Esquinero El Pinal y retomar por donde mismo, realizando un rastreo minucioso en los sitios arqueológicos adyacentes en dicho límite, con el objeto de mantener presencia interinstitucional y monitorear dichas áreas para evitar que personas ajenas al parque ingresen a realizar actividades ilícitas, dicha comisión fue integrada por Elementos del Ejército de Guatemala, Agentes de Diprona y Personal de Vigilancia del Parque.

Realización de patrullaje interno de monitoreo y rastreo sobre la brecha límite sur oeste saliendo de Garita Zocotzal hasta llegar al mojón colindante con el Biotopo del Zotz, con el objeto de mantener presencia interinstitucional y monitorear dichas áreas y así evitar que personas ajenas al parque ingresen a realizar actividades ilícitas como Cacería Furtiva, Extracción de Flora, Depredación, dicha comisión fue integrada por Elementos del Ejército de Guatemala, Agentes de Diprona y Personal de Vigilancia del Parque.

Realización de patrullaje interno de monitoreo y rastreo saliendo de la administración hacia el campamento conocido como San Antonio y la Aguada del mismo nombre, dicha comisión fue integrada por Elementos del Ejército de Guatemala, Agentes de Diprona y Personal de Vigilancia del Parque.

Realización de patrullaje rutinario saliendo por la brecha centro hacia el sitio arqueológico de Chikin Tikal hasta llegar a la brecha limite Noreste colindante al Biotopo el Zots, con el objeto de revisar los lugares donde han existido evidencias de actividades ilícitas como cacería furtiva, dicha comisión fue integrada por Elementos del Ejército de Guatemala, Agentes de Diprona y personal de Vigilancia del Parque.

Realización de patrullaje rutinario interno iniciando por la carretera en el km 60 que conduce hacia el sitio arqueológico de Naranjito, saliendo por la brecha centro Anabella hasta llegar al lugar conocido como corozalito, con el objeto de revisar los lugares en donde han existido ilícitos como caza furtiva, extracción de xate y tener control sobre los mantos acuíferos. y así mantener presencia de autoridades para evitar que se vuelvan a realizar dichos ilícitos dentro del parque, dicha comisión fue integrada por Elementos del Ejército de Guatemala, Agentes de Diprona y personal de Vigilancia del Parque.

Realización de patrullaje rutinario saliendo de la administración hacia el límite Noroeste colindante con la comunidad de Uaxactún, hasta llegar a La Concesión La Gloria pasando por aguadas adyacentes en el referido límite, con el objeto de mantener presencia de autoridades en los mantos acuíferos del Parque y así evitar que personas ajenas ingresen a realizar actividades ilícitas cacería furtiva, dicha comisión fue integrada por Elementos del Ejército de Guatemala, Agentes de Diprona y personal de Vigilancia del Parque.

Realización de patrullaje saliendo de Garita Zocotzal sobre el límite Sur Este pasando por los Campamentos del Mamey y el Arroyo, con el objeto de mantener presencia de autoridades en dichas áreas y evitar que personas ajenas al parque realicen actividades ilícitas como saqueo de piezas arqueológicas, cacería furtiva, depredación, dicha comisión fue integrada por Elementos del Ejército de Guatemala, Agentes de Diprona y Personal de Vigilancia del Parque.

Realización de patrullaje de monitoreo saliendo de la Administración ingresando por la balastrea km 53 hacia el lugar conocido hacia campamento el Tintal, con el objeto de mantener presencia de autoridades en dichas áreas y evitar que personas ajenas al parque realicen actividades ilícitas como cacería furtiva, saqueo de sitios arqueológicos, extracción de flora, dicha comisión fue integrada por Elementos del Ejército de Guatemala, Agentes de Diprona y personal de Vigilancia del Parque.

Realización de patrullaje rutinario saliendo de la Administración hacia el límite Noroeste colindante con la comunidad de Uaxactún con destino a la Concesión La Gloria y retornando por la misma brecha límite, con el objeto de mantener presencia de autoridades en dichas áreas y evitar que personas ajenas al parque realicen actividades ilícitas como cacería furtiva, saqueo de sitios arqueológicos, extracción de flora, dicha comisión fue integrada por Elementos del Ejército de Guatemala, Agentes de Diprona y personal de Vigilancia del Parque.

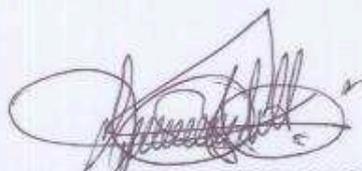
Resultados:

1. Obtención de un Plan Mensual de Patrullajes consensuado con las instituciones colaboradoras con el parque Nacional Tikal como Diprona, Ejército de Guatemala, Conap y Administración del Parque Nacional Tikal para las actividades de control y vigilancia del mes de Febrero, cuyo objeto es planificar, organizar y operativizar las actividades preventivas que se desarrollan durante dicho periodo y con ello mantener bajo resguardo y seguridad los límites con mayor presión dentro del parque Nacional Tikal.
2. Mantener presencia interinstitucional en todas la zonas limítrofes del parque Nacional Tikal por medio de patrullajes combinados con participación de elementos del ejército, Diprona y Vigilantes del Parque Nacional Tikal logrando tener bajo control y monitoreo constante los sitios arqueológicos, mantos acuíferos que se ubican en dicho límite y se evita que personas ajenas al parque ingresen a realizar actividades ilícitas.
3. Para mantener presencia de vigilantes en el área Arqueológica durante todos los días del mes de Febrero, esto como una medida de seguridad preventiva dirigida a resguardar la integridad física de los visitantes que a diario visitan las áreas más lejanas como el Templo VI, Gran Plaza, Templo de Acanaladuras, Templo V, Mundo Perdido, Templo IV, Complejo P y H y otras áreas del Parque.
4. Mantener presencia interinstitucional desde la administración, en los diferentes sectores internos del Parque Nacional Tikal por medio de patrullajes o recorridos con el objeto de mantener vigilados y bajo control mantos acuíferos y los sitios arqueológicos que se ubican en la periferia del parque, esto se logra con presencia de elementos del ejército, agentes de Diprona y vigilantes del Parque Nacional Tikal.
5. Brindar acompañamiento y seguridad constante a los visitantes que ingresan al Parque en horario ordinario desde la mañana para realizar el tour de durante todos los días del mes de Febrero.
6. Brindar acompañamiento y seguridad constante a los visitantes que ingresan al Parque especialmente a los diferentes museos en horario diario todos los días del mes de Febrero por medio de vigilantes, con el objeto de contrarrestar cualquier eventualidad en contra de los visitantes.
7. Mantener bajo resguardo y bien protegidas durante todo el mes de Febrero del presente año, los distintos archivos de la unidad de vigilancia y equipo que se encuentran en las diferentes oficinas del Parque Nacional Tikal.
8. Brindar seguridad todos los días del mes de Febrero, por medio de vigilantes en las instalaciones de las distintas oficinas de las unidades que se encuentran internamente en el parque Nacional Tikal.

9. Mantener presencia institucional por medio de Patrullaje rutinario saliendo de la administración, y/o Garita de Zocotzal pasando por puntos característicos en la vía de acceso y ruta principal de abastecimiento con el objeto de mantener vigilados y bajo control mantos acuífero y los sitios arqueológicos que se ubican en la periferia del parque. Con el acompañamiento de autoridades de las distintas instituciones destinadas al resguardo del Parque Nacional Tikal.

10. Mantener estrecha relación con las instituciones tanto privadas como del gobierno y que en algún momento se tienen la colaboración de las mismas en caso de cualquier emergencia.

11. Mantener presencia interinstitucional constante en todos los 475 Kms, del parque Nacional Tikal, y el Bloque Zots, Bio-Itza, esto se logra por medio de patrullajes rutinarios que conllevan el propósito de evitar que personas ajenas al parque ingresen a realizar actividades ilícitas como cacería furtiva en las inmediaciones de los Mantos Acuiferos, así como también la extracción de piezas arqueológicas, y maderas preciosas, estas comisiones están integradas por instituciones del bloque como el Ejército de Guatemala, Diprona, Conap, Vigilantes del Parque, Pro-Peten y Otras.



JULIO CESAR YAC CASTILLO

Vo. Bo.



Julio Castellanos Pineda
SUB-ADMINISTRADOR
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural